



Institución Educativa San Francisco

El Roble - Sucre

Código DANE: 27021500823 - NIT: 823001555-6
Reconocimiento Oficial Decreto 4749 de 28 de Noviembre de 2012
Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media Académica

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO IESF N° 011-2025

En el corregimiento de San Francisco del municipio de El Roble, departamento de Sucre, a los 7 días del mes de Noviembre del año 2025, comparecen por una parte, Ruby Sofía Rodríguez Tovar, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 64.741.750 expedida en Corozal, en su calidad de Rectora de la Institución Educativa San Francisco, quien actúa en nombre y representación legal de la entidad contratante, y por la otra parte, el señor Eduar Elías González Blaquiceth, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.699.456, actuando en calidad de Contratista, quienes manifiestan lo siguiente:

1. Identificación del Contrato:

- **Objeto:** Prestar el servicio como Maestro de Obra para realizar el Mantenimiento General a todo costo de un Salón de Clases y el Arreglo de Ventanales con Protectores instalados de la Básica Primaria de la Sede de Cayo de Palma perteneciente a la Institución Educativa San Francisco del municipio de El Roble – Sucre, los cuales presentan deterioro en su infraestructura a causa del paso de una tormenta con fuertes lluvias con el propósito de mejorar y conservar las condiciones de infraestructura física del plantel educativo garantizando ambientes adecuados de funcionalidad, seguridad, salubridad y habitabilidad para el desarrollo de las actividades académicas.
- **Valor:** Cinco Millones Setecientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Veinte Pesos (\$5.719.420) M/Cte.
- **Fuente de Recursos:** Formación Integral.
- **Modalidad de Contratación:** Régimen Especial.
- **Plazo de Ejecución:** Siete (7) días Calendario contados a partir del Acta de Inicio.

2. Ejecución y Terminación:

Las partes dejan constancia de que el Contrato fue ejecutado en su totalidad cumpliendo a cabalidad con las Obligaciones pactadas dentro del plazo establecido y conforme a las condiciones técnicas y legales previstas en el mismo.

3. Conformidad:

Tanto la entidad contratante como el Contratista manifiestan su conformidad con la Ejecución del Contrato y declaran que no existen reclamaciones, salvedades ni obligaciones pendientes derivadas del mismo.

4. Terminación:

En virtud de lo anterior, se procede a dar por terminado el Contrato de manera formal y definitiva quedando a paz y salvo las partes entre sí.



Institución Educativa San Francisco

El Roble - Sucre

Código DANE: 27021500823 - NIT: 823001555-6
Reconocimiento Oficial Decreto 4749 de 28 de Noviembre de 2012
Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media Académica

Para constancia, se firma la presente acta, en el lugar y fecha arriba indicados.

Contratante:

Ruby Sofía Rodríguez Tovar
Rectora
Institución Educativa San Francisco

Contratista:

Eduar Elías González Blaquiceth
C.C. No. 78.699.456.